

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 633-12 que designa a la señora Mildred Rosario, Vicepresidenta de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Modifica el Artículo 4 del Dec. No. 602-12. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 602-12, de fecha 5 de octubre del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4.- La señora Mildred Rosario, queda designada Vicepresidenta de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 634-12 que designa al Ing. Miguel Antonio Pimentel Kareh, Director General de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado. Modifica el Artículo 1 del Dec. No. 467-12. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 634-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 467-12, de fecha 17 de agosto del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1.-** El Ing. Miguel Antonio Pimentel Kareh, queda designado Director General de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 635-12 que nombra al señor Jorge Arcángel Castillo, Subdirector del Plan Social de la Presidencia. Modifica el Artículo 1 del Dec. No. 594-12. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 635-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 594-12, de fecha 22 de septiembre del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1.-** El señor Jorge Arcángel Castillo, queda designado Subdirector del Plan Social de la Presidencia".